



Expte. Nº 58.603.-

SANTA FE, 13 de agosto de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Mg. Susana VANLESBERG solicita la incorporación, al patrimonio de la Facultad, de bienes adquiridos con fondos con fondos CAID 2009: Nº II PI 36-185.

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas el material adquirido con fondos CAID 2009: Nº II PI 36-185, a cargo de la Mag. Susana VANLESBERG, que a continuación se detallan:

Ítem	Valor	Proveedor	Factura
- Estabilizador Atomlux con 6 salidas. - Lámpara Gota 42 W Opal	\$ 174,90.- (ciento setenta y cuatro pesos, con noventa ctvos.)	Electricidad DER	0003-00045050

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente a la Mag. Susana VANLESBERG y al Coordinador Patrimonial, para su conocimiento, su incorporación al patrimonio de esta Facultad y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial y la Mg. VANLESBERG. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D Nº **234/12**.

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas	C.C. 217
	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar